

750

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 06 MAY 2022

REF: 2019-00438

Los informes de gestión y estados financieros se ponen en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

Se le pone de presente a la abogada del deudor (fl. 708), que los procesos ejecutivos 2018-00667 y 2018-00739, que fueron solicitados, el dato se extrajo de la misma relación allegada por el deudor (fl. 232).

Se agregan al expediente los procesos ejecutivos 2018-00667 y 2018-00739, los que se ponen en conocimiento.

Se ordena al deudor allegar dentro de los veinte (20) días siguientes, proyecto actualizado de calificación y graduación de créditos, y determinación de los derechos de voto correspondientes a cada acreedor, so pena de dar apertura al proceso de liquidación judicial (num. 1º del artículo 49 de la Ley 1116 de 2016).

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA  
La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 025  
fijado hoy 09 MAY 2022  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

